



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
MTE/ARB/MTE/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente giro "Oficina Administrativa"

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 03.07.2023, presentada por él(a) contribuyente LAPOSTOLLE WINES SPA, Rut:96.703.690-0, mediante la cual solicita patente de giro: Oficina Administrativa, con dirección en Ruta 90 Km 36, Sector Cunaquito de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales con fecha 19.06.2023, acreditación de sociedad: Modificación y transformación de Sociedad, Publicación Diario Oficial, Inscripción registro de Comercio, Modifica poderes., Fotocopia de cédula de identidad Representante Legal, Formulario de Modificación y actualización de Información, Situación Tributaria de Terceros, Rol Único Tributario, Acreditación de domicilio mediante Dominio Vigente, Certificado de avalúo fiscal rol 1054-15

DECRETO

EXENTO N° 3232

1. **OTÓRGUESE**, Patente Definitiva a partir del Segundo semestre 2023, con fecha de otorgamiento 28.07.2023, a nombre de **LAPOSTOLLE WINES SPA**, Rut: **96.703.690-0**, patente de giro "**Oficina Administrativa**", con dirección en Ruta 90 Km 36, Sector Cunaquito, rol de avalúo 1054-15 de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria